

*La oración pasiva y el sintagma nominal: paralelismo sintáctico semántico*¹

ERUNDINA GARCERÁN INFANTES

RESUMEN

El objetivo esencial de este trabajo es caracterizar el paralelismo sintáctico-semántico que existe entre las oraciones pasivas y los sintagmas nominales, derivados de los verbos transitivos eventivos (cfr. verbo: *hundir*, oración pasiva: *el barco fue hundido*, sintagma nominal: *el hundimiento del barco*). Los resultados del análisis realizado confirman que dicho paralelismo consiste en que, en ambas estructuras, no se requiere la posición de argumento externo, pero puede existir un objeto con papel temático agente o causa (propio del argumento externo) con una estructura interna de sintagma preposicional y con rango de argumento interno opcional o adjunto.

Palabras clave: argumento externo, oración pasiva, sintagma nominal.

ABSTRACT

The main purpose of this paper is to characterize the syntactic and semantic parallelisms that they exist in the passive sentences and nominal phrases, both with a lexical head that proceed from transitive verbs of event (see, verb: *to sink*, passive sentence: *The ship was sunk*, nominal phrase: *The sinking of the ship*). The conclusions of this analysis attest that the mentioned parallelism consist in that both structures does not require the argument external position, but they allow the presence of an agentive or causal object as adjunct, and with an internal structure of prepositional phrase.

Key Words: external argument, passive sentence, nominal phrase.

¹ Deseo expresar mi agradecimiento más sincero a la Dra. D.^a M.^a Jesús Fernández Leborans por sus valiosos consejos y sugerencias.

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente trabajo es analizar las construcciones gramaticales pasivas y nominales, derivadas de los verbos transitivos eventivos (cfr. verbo: *hundir*, oración pasiva: *el barco fue hundido*, sintagma nominal: *el hundimiento del barco*) con el fin de comprobar la hipótesis que proponemos acerca del paralelismo sintáctico-semántico de dichas construcciones gramaticales.

El trabajo se divide, además de esta introducción, en 4 epígrafes: el segundo introduce el tema y recoge el estado de la cuestión, en el tercero presentamos la hipótesis sobre el paralelismo sintáctico-semántico de la oración pasiva y el sintagma nominal deverbal correspondiente, el cuarto consiste en las implicaciones de la hipótesis en la teoría gramatical, y el quinto epígrafe contiene de modo sucinto las conclusiones generales.

2. ESTADO DE LA CUESTIÓN

El paralelismo estructural entre la oración y el sintagma nominal ha sido puesto de relieve, en diversos aspectos, por algunos autores, entre los que se cuentan Jane Grimshaw: *Argument Structure* (Cambridge, Mass.: MIT Press, 1990), Alessandra Giorgi y Giuseppe Longobardi: *The Syntax of Noun Phrases. Configuration, Parameters and Empty Categories* (Cambridge: Cambridge University Press, 1991), y Manuel Leonetti y M. Victoria Escandell Vidal: «Complementos Predicativos en Sintagmas Nominales», *Verba*, 18 (1991).

J. Grimshaw, p. 5, propone que sólo los nombres que denotan «evento complejo» poseen una estructura argumental², frente a los de «evento simple» que no la poseen; y llama «nominales pasivos» a los que permiten, en lenguas como el inglés, que el objeto preceda al nombre (cfr. *John's identification*, 'la identificación de John' (J.Grimshaw, p. 80)), pero afirma que estos «nominales pasivos» no poseen estructura argumental. A.Giorgi y G. Longobardi, cap. 1.º, proponen una «correspondencia temática», es decir, una misma estructura

² J. Grimshaw, pp. 7 y ss., define la 'estructura argumental' como una representación de las relaciones jerárquicas entre los argumentos requeridos por un núcleo léxico. El argumento externo es el que ocupa la posición prominente o de sujeto, mientras que los argumentos internos se sitúan en las posiciones de objeto del núcleo léxico. La teoría gramatical ha aceptado unánimemente que el sujeto de una oración transitiva es semánticamente 'externo' al evento descrito por el verbo. En esta línea, Alec Marantz: «Implications of Asymmetries in Double Object Constructions», en Mchombo (ed.): *Theoretical Aspects of Bantu Grammar* (Stanford: CSLI Publications, 1993), e ídem: «Non Scape from Syntax: Don't Try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon», *MIT Working Papers in Linguistics*, 4.2 (1997), y Angelika Kratzer: «On the External Argument», *Occasional papers*, 17 (Massachusetts: Amherst, 1993), pp. 103-130, e ídem: «Severing the External Argument from Its Verb», en Johan Rooryck y Laurie Zaring (eds.): *Phrase Structure and the Lexicon*, (Dordrecht: Kluwer, 1996), pp. 109-137, proponen que así como el verbo y el objeto directo forman una unidad de significado, el argumento externo o sujeto se añade a la interpretación a través de la combinación sintáctica con el verbo y sus argumentos internos.

temático-argumental³, entre algunos verbos y los nombres que se derivan de ellos⁴; y llaman «pasivización de los sintagmas nominales» al hecho de que algún argumento objeto (o interno) del nombre se realice en forma posesiva, es decir, ocupe una posición prenominal (cfr. *Su hundimiento (del barco)*). Por su parte, M. Leonetti y M. V. Escandell, pp. 448-449, concluyen en su trabajo que la distribución de los complementos predicativos está sometida a las mismas condiciones sintáctico-semánticas en los sintagmas nominales y en las oraciones.

Entre estos autores, sólo J. Grimshaw (*op. cit.*) establece un paralelismo sintáctico-semántico entre las estructuras proyectadas por los verbos pasivos y los nombres de evento complejo, y propone que en ambas estructuras no existe la posición de argumento externo, por lo que éste, cuya presencia será opcional, poseerá el rango intermedio de «argumento-adjunto»⁵ sin marcado temático.

En suma, en la línea de J. Grimshaw (*op. cit.*) y A. Giorgi y G. Longobardi (*op. cit.*), se puede decir que sólo un nombre deverbal poseerá una estructura temático-argumental en la que pueda existir un sujeto o argumento externo (la estructura temática de los nombres derivados de verbos transitivos e intransitivos); y en la que pueda existir uno o varios objetos (la estructura de los nombres derivados de verbos transitivos y ergativos). Por tanto, sólo en las estructuras proyectadas por los nombres derivados de verbos transitivos será posible, hipotéticamente, la existencia de un sujeto y uno o varios objetos. Lo destacable de estas propuestas es que admiten la existencia del sujeto argumental—opcional, según J. Grimshaw (*op. cit.*), y necesaria, según A. Giorgi y G. Longobardi (*op. cit.*)— en la estructura del sintagma nominal deverbal.

3. LA ORACIÓN PASIVA Y EL SINTAGMA NOMINAL: LA HIPÓTESIS DEL PARALELISMO SINTÁCTICO-SEMÁNTICO

Proponemos que las estructuras derivadas de los verbos transitivos de evento, —oración pasiva y sintagma nominal— poseen unas características sin-

³ Los conceptos 'temático' y 'argumental' hacen referencia a las funciones y papeles temáticos de los argumentos requeridos por una categoría léxica. Así, debe entenderse por 'estructura temática o argumental' de un núcleo léxico, la realización de todas las funciones gramaticales compatibles con tal categoría, por sus argumentos.

⁴ No entramos en el proceso de nominalización deverbal, porque aquí sólo nos interesa poner de relieve la correspondencia semántica entre un verbo y el nombre deverbal. Véase J. Grimshaw (*op. cit.*) y Carme Picallo: «El Contingut Lèxit del pronom Nul», en A. Viana (ed.): *Sintaxi Teoria i Perspective* (Lérida: Pagés, 1991), pp. 215-229, entre otros autores, sobre los diversos procesos de nominalización deverbal.

⁵ Recordemos sumariamente que en la teoría temática se denomina 'argumento' al objeto que un núcleo léxico selecciona y otorga un papel temático, frente a 'adjunto' que es el objeto sin marcado temático y, por tanto, no requerido por un núcleo léxico.

táctico-semánticas similares, y unas características sintácticas diferentes. Entre las primeras, proponemos que, en ambas estructuras, no se requiere la posición de argumento externo, pero, en ambas, puede existir un objeto con papel temático agente o causa (propio del argumento externo), con una estructura interna de sintagma preposicional y con rango de argumento interno opcional o adjunto. Entre las diferencias sintácticas, consideramos que en la oración pasiva, el argumento interno que posee una relación semántico-sintáctica más fuerte o estrecha con el verbo (generalmente, el tema) debe ocupar la posición de sujeto de la oración, predicha por el principio universal de «sujeto»⁶, mientras que en el sintagma nominal no existe posición sintáctica de sujeto. Veamos los siguientes ejemplos:

- (1) a. El enemigo hundió el barco en la batalla.
 b. El barco fue hundido por el enemigo en la batalla.
 c. El hundimiento del barco por el enemigo en la batalla.

El verbo transitivo *hundir* selecciona necesariamente dos argumentos para proyectar su estructura sintáctica: a) un argumento externo o sujeto con un papel temático de agente (*el enemigo*, en (1 a)), y b) un argumento interno u objeto con un papel temático de tema (*el barco*, en (1 a)). Es decir, cada argumento debe representar una función sintáctico-semántica: a) la de sujeto-agente, el argumento externo, y b) la de objeto directo-tema, el argumento interno. Esto se cumple en la estructura activa proyectada por el verbo, representada en (1 a); sin embargo, en las estructuras pasiva y nominal, representadas en (1 b) y (1 c) respectivamente, el papel temático de agente no está unido a la función sintáctica de sujeto; en otras palabras, *el enemigo* ha dejado de ser sujeto, porque la posición de argumento externo⁷ no existe en la oración pasiva ni en el sintagma nominal, pero, en ambos casos, el papel temático de agente puede estar presente opcionalmente, representado por un sintagma preposicional [*por* + agente]. En conclusión, proponemos que el objeto agente *por el enemigo* pasa a ser un argumento interno opcional o adjunto del verbo pasivo y del núcleo léxico nominal, que puede estar léxica o tácitamente presente, y en este sentido lo consideramos opcional. Aceptamos, de acuerdo con J. Grimshaw (*op. cit.*), que el rango de argumento opcional está vinculado a los sintagmas preposicionales (SP), mientras que los sintagmas nominales (SD ‘sintagma determinante’) son

⁶ Este parámetro universal, denominado Principio de Proyección Extendida en términos generativistas, predice que el sujeto es sintácticamente necesario en la oración, aunque puede ser tácito en las lenguas con riqueza de rasgos flexivos o morfológicos.

⁷ Es necesario diferenciar las nociones de ‘sujeto’ y ‘argumento externo’; el primero es la categoría léxica que se sitúa en la posición prominente de una estructura sintáctica, mientras que el segundo es la categoría léxica seleccionada por un núcleo léxico, como argumento prominente de su estructura temático-argumental y fuera de su dominio argumental interno. Aunque, en la mayoría de los casos, coinciden ‘argumento externo’ y ‘sujeto’, no tiene porque ocurrir siempre, como se demuestra en la estructura sintáctica de la oración pasiva, entre otras.

argumentos que deben estar presentes léxicamente en una estructura gramatical; sin embargo, disentimos de su teoría en cuanto a que consideramos que no todos los argumentos preposicionales son opcionales, sino sólo los argumentos preposicionales cuyo núcleo léxico no forma parte léxico-semántica del verbo. Veamos los siguientes ejemplos:

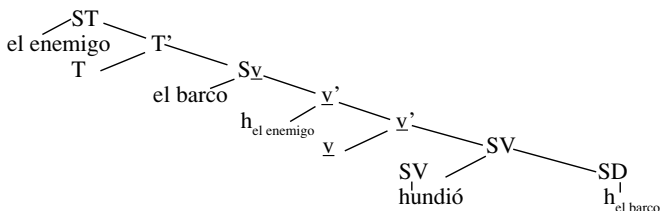
- (2) a. Juan cree [_{SP} *en* María]_{tema} [_{SP} *por* su madre]_{causa}.
 b. Juan aspira [_{SP} *al* éxito] [_{SP} *en* todo momento]_{tiempo}.

Las preposiciones *en*, en (2 a), y *a*, en (2 b), forman parte del contenido léxico semántico del verbo (*creer en* y *aspirar a*), luego los argumentos que introducen estas preposiciones son necesarios en la estructura sintáctica correspondiente, por exigencia verbal; sin embargo, las preposiciones *por*, en (2 a), y *en*, en (2 b), no pertenecen léxicamente al verbo y, por tanto, no introducen argumentos necesarios, sino opcionales, en las respectivas oraciones. Asimismo consideramos que en los tres casos de (1), *en la batalla* es un argumento opcional o adjunto con el papel temático de lugar (o locativo).

En cuanto a las diferencias sintácticas entre (1 b) y (1 c), hay que señalar que, en (1 b), la posición de sujeto existe necesariamente, mientras que, en (1 c), no existe nunca⁸. Este hecho está en correlación con la necesidad de que todos los argumentos de un nombre deverbal son siempre preposicionales y opcionales, puesto que el sujeto nunca debe ser un sintagma preposicional. Respecto a esto último, podrían presentarse como contraejemplos las siguientes oraciones:

⁸ Estos hechos se justifican técnicamente en el ámbito del Programa Minimista, dentro del marco de la gramática generativa (cfr. Noam Chomsky: «Minimalist Inquiries: The Framework», *MIT Occasional Papers in Linguistics*, 15 (1998), e ídem: «Derivation by Phase», manuscrito, MIT (Massachusetts: 1999)), considerando que en una estructura sintáctica del tipo de (1 a) y (1 b) (*el enemigo hundió el barco en la batalla*, y *el barco fue hundido por el enemigo en la batalla*) el verbo proyecta una categoría funcional con sus rasgos flexivos, temporales y aspectuales, denominada T ('tiempo'), en cuyo núcleo se adjunta el verbo y en cuyo especificador se sitúa el sujeto; T representa la concordancia formal sujeto-verbo. Mientras que, la estructura sintáctica del sintagma nominal (1 c) (*el hundimiento del barco por el enemigo en la batalla*) no posee una posición de sujeto sintáctico, porque el núcleo léxico N no permite la presencia del núcleo funcional T, por su carencia de rasgos temporales flexivos. Sus respectivas estructuras se representarían del siguiente modo:

- a) El enemigo hundió el barco



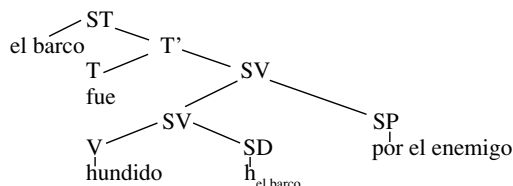
- (3) a. Hasta Juan compró las entradas para el concierto.
b. Entre María y Juan escribieron el libro.

Sin embargo, consideramos que, aquí, *hasta* y *entre* no realizan una función preposicional o relacionante, sino que son, en cada caso, un operador semántico del sintagma nominal al que preceden, cuyo significado determinan o especifican. En (3 a), *hasta* añade a *Juan* el significado de ‘incluso’ o ‘todos y también’; y en (3 b), *entre* significa ‘sólo los dos’, ‘sin otra ayuda’, ‘mano a mano’, etc.

El hecho de que las oraciones transitivas oblicuas, que seleccionan un sintagma preposicional como argumento interno tema no permitan una expresión pasiva, siendo transitivas, confirma la hipótesis de que el sujeto sintáctico no puede ser preposicional. Analicemos los siguientes ejemplos:

- (4) a. Juan ama a María.
b. María es amada por Juan.

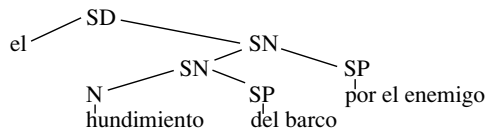
b) El barco fue hundido por el enemigo



La diferencia entre las estructuras de (a) y (b) es, fundamentalmente, la presencia de una categoría funcional, $S_{\bar{y}}$, en (a), en cuyos especificadores se inserta el argumento externo agente, *el enemigo*, y se sitúa en la derivación el objeto directo (argumento interno tema), que ha subido a esa posición para cotejar el rasgo de Caso estructural y los rasgos flexivos (el movimiento se representa, convencionalmente por *h* ('huella')); mientras que, en (b) no existe $S_{\bar{y}}$, es decir la posición adecuada del argumento externo, y, en consecuencia, el objeto directo no preposicional deberá subir al especificador de ST –posición prominente, esto es, de sujeto sintáctico— para poder cotejar sus rasgos (flexivos y de Caso).

La estructura del sintagma nominal correspondiente será la siguiente:

c) El hundimiento del barco por el enemigo



En (c), todos los argumentos son internos y preposicionales (SP) y no existe ni posición de argumento externo ni de sujeto sintáctico (cfr. Erundina Garcerán Infantes: *En torno al 'Ligamiento'*, tesis doctoral publicada (Madrid: U.N.E.D., 2000), sobre el análisis de diferentes estructuras sintácticas en este modelo gramatical).

- (5) a. Juan confía en María.
 b. *María es confiada por Juan.
 c. *En María es confiada por Juan.
- (6) a. Juan le regaló un libro a María.
 b. *María es regalada un libro por Juan.

En (4 a), el argumento interno es *María*, y la preposición es marca del papel temático destinatario y del rasgo semántico animado/persona inherente a dicho papel temático; porque el verbo *amar* sólo selecciona la preposición *a* para introducir un argumento interno animado/persona (cfr. *Juan ama a María/Juan ama los libros*); en consecuencia, *María* puede ocupar la posición de sujeto, como en (4 b), que en la oración activa le corresponde a un argumento agente animado/persona. Pero, en (5 a), el argumento interno es el sintagma preposicional *en María*, y ni se puede prescindir de la preposición, de la que *María* es su complemento, como en (5 b), ni resulta gramatical un sujeto preposicional, como en (5 c). En el caso de una oración transitiva de doble objeto, como la de (6 a), el segundo argumento no puede ser el sujeto sintáctico de la correspondiente oración pasiva, porque siempre es preposicional, como en (6 b).

A continuación pasamos a analizar más detenidamente las características de la red temático-argumental de los verbos pasivos y de los nominales correspondientes.

3.1. La estructura temático-argumental de los verbos pasivos y los nominales: el argumento externo

Hemos propuesto que la oración pasiva y el sintagma nominal derivados de un verbo transitivo de evento complejo no poseen en su estructura temático-argumental el lugar del argumento externo, porque éste es seleccionado o requerido únicamente por las formas verbales que poseen flexión temporal y aspecto, y un contenido semántico compatible con el requerimiento del papel temático agente —o causa— del argumento externo. La siguiente relación representa una serie de verbos transitivos de evento complejo y sus correspondientes formas pasivas y nominales.

(7)	abatir	ser abatido	abatimiento
	analizar	ser analizado	análisis
	anunciar	ser anunciado	anuncio/anunciación
	combatir	ser combatido	combate
	construir	ser construido	construcción
	custodiar	ser custodiado	custodia
	entregar	ser entregado	entrega/entregamiento
	expulsar	ser expulsado	expulsión
	donar	ser donado	donación

gobernar	ser gobernado	gobierno/gobernación
hundir	ser hundido	hundimiento
realizar	ser realizado	realización
vencer	ser vencido	vencimiento

Los verbos pasivos poseen dos formas léxicas, la forma conjugada del verbo *ser* y el participio del verbo que se conjuga⁹; el primero expresa el aspecto flexivo, temporal y aspectual, y el participio verbal expresa solamente el contenido semántico verbal, puesto que no posee ni temporalidad ni flexión ni aspecto¹⁰; en consecuencia, se puede considerar que { *hundido/realizado/gobernado...* } es una categoría adjetiva y no verbal. Pero la red temático-argumental es seleccionada o requerida por la forma que posee capacidad léxico-semántica para otorgar papeles temáticos a los argumentos. En suma, sólo el adjetivo deverbal podrá seleccionar argumentos, y estos no podrán ser más que internos, pero no externos, puesto que el núcleo léxico adjetival no posee temporalidad ni aspecto. La misma explicación justifica la red temático-argumental del nombre correspondiente, donde la posición de argumento externo no puede estar presente. En (8) representamos un ejemplo de la estructura temático-argumental de *realizar* y sus correspondientes formas pasiva y nominal:

- (8) realizar[AE_{agente}] [AI_{tema}]
 ser realizado[AI_{tema}]
 realización[AI_{tema}]

J. Grimshaw (*op. cit.*) considera que el argumento agente posee un *status* intermedio o ambiguo de argumento-adjunto, sin embargo, nosotros consideramos que, en estas construcciones pasivas y nominales, el agente es un argumento opcional o adjunto; es decir, un argumento interno no necesario, pero cuyo papel temático se puede recuperar, en el contenido léxico-semántico del verbo y del nombre deverbal, respectivamente. Proyectando sintácticamente las estructuras de (8) podemos obtener ejemplos como los siguientes:

⁹ Véase Real Academia Española: *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (Madrid: Espasa-Calpe, 1973), párrafos: 3.5.2., 3.12.8., 3.12.9., sobre la oración pasiva, y 3.12.10., sobre el aspecto perfectivo de la oración pasiva con el verbo *estar*.

¹⁰ En las formas compuestas de esta conjugación, como *había sido hundido*, *había sido* contiene los rasgos flexivos, de temporalidad y de aspecto, y *hundido* representa el contenido léxico-semántico del verbo. Mientras que en las formas simples, como *fue hundido*, *fue* contiene los rasgos flexivos, de temporalidad y de aspecto, y *hundido* sólo posee valor semántico. La gramática postula que las tres formas verbales no flexivas, infinitivo, gerundio y participio, poseen rasgos aspectuales y de tiempo débil, pero esto sólo es así cuando dichas formas son el núcleo verbal de la oración que proyectan. En el caso de las oraciones de participio absoluto (cfr. *Dejadas todas las cosas, lo siguieron*; *Salieron de viaje, amanecido el día*), los hechos lingüísticos evidencian que tampoco parece necesaria la presencia de un sujeto.

- (9) a. Juan_{agente} realiza el trabajo_{tema} (con perfección_{modo}).
 b. El trabajo_{tema} es realizado (con perfección_{modo} por Juan_{agente}).
 c. La realización del trabajo_{tema} (con perfección_{modo} por Juan_{agente}).

En (9 a), *Juan* es el argumento externo agente y el sujeto sintáctico de la oración; en (9 b), *el trabajo* es sujeto sintáctico, pero no argumento externo; y en (9 c), ni *el trabajo* ni *Juan* son ni el argumento externo ni el sujeto. La justificación de estos hechos se encuentra en las características de cada núcleo léxico. En la oración activa, se permite un argumento externo, porque el verbo posee un contenido semántico compatible con dicho papel temático, y unos rasgos flexivos de temporalidad que, además, permiten la posición de sujeto sintáctico en la estructura. Sin embargo, en la oración pasiva (9 b), el verbo *ser* sólo representa la forma temporal flexiva y aspectual, que permite una posición de sujeto en la estructura, pero no un argumento externo, mientras que el participio o adjetivo deverbal permite un argumento agente adjunto; en consecuencia, en la posición prominente o de sujeto sintáctico se debe situar un argumento interno, generalmente, el tema, para que la oración sea gramatical, según el principio universal del «sujeto»; y *por Juan* tendrá el rango de adjunto, por lo que su presencia en la estructura sintáctica será opcional, y esto justifica su estructura preposicional. Por último, en el sintagma nominal (9 c), el nombre, por no poseer rasgos flexivos, temporales ni aspectuales sino sólo contenido léxico-semántico, no puede permitir una posición de sujeto en la estructura sintáctica que proyecta, ni una posición de argumento externo en su estructura temático-argumental, sino solamente requerirá posiciones de argumentos internos; pero, a diferencia del verbo, estos argumentos siempre son preposicionales opcionales o adjuntos, puesto que las preposiciones que los introducen no forman parte del contenido léxico semántico del nombre.

En suma, si estamos en lo cierto, tanto la posición de argumento externo en la estructura temático-argumental, como la posición de sujeto en la estructura sintáctica son permitidas únicamente por un núcleo léxico verbal con rasgos flexivos —temporales y aspectuales— y un contenido léxico-semántico pleno, por lo que ni el verbo pasivo ni el nominal correspondiente tienen capacidad intrínseca de proyectar o poseer dichas posiciones en sus respectivas estructuras temático-argumental y sintáctica; aunque en la oración pasiva existe la posición de sujeto sintáctico propiciada por la presencia de un verbo finito, sin embargo, esto no se cumpliría en una oración de participio absoluto del tipo de *cumplidos los objetivos, se pusieron en camino*.

3.2. La estructura temático-argumental de los verbos pasivos y los nominales: los argumentos internos

A través de los hechos lingüísticos, podemos constatar que todos los argumentos internos posibles del sintagma nominal de evento complejo son sintagmas preposicionales (SP), cuyas preposiciones no se contienen léxicamente en el nú-

cleo nominal, luego son argumentos opcionales o adjuntos. Veámoslo representado en los siguientes ejemplos (tal vez no demasiado naturales aunque sí posibles):

- (10) La construcción *de la casa*_{tema}, por Juan_{agente}, para María_{destinatario}, en enero de 2000_{tiempo}, en su pueblo_{lugar}, por su próxima boda_{causa}.
- (11) El anuncio *de la nueva ley*_{tema}, por el Ayuntamiento_{agente}, por escrito_{modo}, en mayo de este año_{tiempo}, en el boletín municipal_{lugar}, para todos los censados_{destinatarios}, por el aumento del censo_{causa}, para recaudar más dinero_{finalidad}.
- (12) La expulsión *de Juan*_{tema}, del colegio_{lugar}, por el director_{agente}, con una carta a sus padres_{modo}, hasta el próximo lunes_{tiempo}, por haberse portado mal_{causa}, para que se enmiende_{finalidad}.

El tema es el argumento interno que mantiene una relación sintáctica y semántica más estrecha con el núcleo léxico, nombre o verbo, es decir, en general, siempre debe estar presente léxicamente. Sin embargo, en el caso del sintagma nominal, el tema puede ser tácito o implícito; en este caso, su papel temático es recuperable en el contenido semántico del núcleo nominal, pero no su contenido referencial, que tendrá que ser interpretado con ayuda del contexto extralingüístico. De esta forma, se puede decir: *la expulsión fue ayer/la construcción es buena*, etc. Ésta es también la situación de los demás argumentos internos del sintagma nominal: son preposicionales y opcionales o adjuntos, y sus papeles temáticos también se recuperan en el núcleo léxico.

En el caso de la oración pasiva, el tema también es el único argumento interno que necesariamente debe estar léxica o tácitamente presente, mientras que los demás argumentos internos que representan los distintos aspectos del evento (destinatario, causa, lugar, tiempo, modo,...) son opcionales¹¹. Analicemos las oraciones pasivas, correlativas a (10), (11) y (12), representadas en (13), (14) y (15):

- (13) *La casa*_{tema} fue construida por Juan_{agente}, para María_{destinatario}, en enero de 2000_{tiempo}, en su pueblo_{lugar}, por su próxima boda_{causa}.
- (14) *La nueva ley*_{tema} fue anunciada por el Ayuntamiento_{agente}, por escrito_{modo}, en mayo de este año_{tiempo}, en el boletín municipal_{lugar}, para todos los censados_{destinatarios}, por el aumento del censo_{causa}, para recaudar más dinero_{finalidad}.
- (15) *Juan*_{tema} fue expulsado del colegio_{lugar}, por el director_{agente}, con una carta a sus padres_{modo}, hasta el próximo lunes_{tiempo}, por haberse portado mal_{causa}, para que se enmiende_{finalidad}.

¹¹ Recordemos que, aunque el papel temático de agente es propio del argumento externo del verbo, en el caso especial de la oración pasiva, el agente es un adjunto.

Existe una diferencia notable entre los sintagmas nominales de (10), (11) y (12) y las correspondientes oraciones pasivas de (13), (14) y (15), y ésta es que, en los primeros, todos los argumentos internos son preposicionales opcionales, incluso el tema, y por eso todos pueden estar presentes de manera tácita, porque sus papeles temáticos pueden ser siempre recuperados en el núcleo nominal deverbal. Sin embargo, en la oración pasiva, sólo el tema es un argumento interno no preposicional, esto es, SD, y también el único que debe estar presente léxicamente, pero también puede estarlo de manera tácita, porque, en la posición de sujeto sintáctico, su contenido referencial puede ser recuperado por los rasgos morfológicos del verbo, y su papel temático está implícito en el contenido semántico del verbo (cfr. *Fue expulsado/Juan fue expulsado*). Los demás argumentos internos de una oración pasiva son siempre preposicionales opcionales, y, por tanto, recuperables en cuanto a su papel temático.

En suma, en cuanto a los argumentos internos, ni en el sintagma nominal ni en la oración pasiva se requiere la presencia léxica del argumento interno tema, porque en ambas estructuras su papel temático es recuperable, y en la oración pasiva se puede recuperar también su contenido referencial por los rasgos flexivos del verbo, en la posición de sujeto.

3.3. Conclusiones

Del análisis llevado a cabo, hemos obtenido los siguientes resultados:

Respecto a la estructura temático-argumental de los verbos pasivos y nombres deverbales estudiados, podemos decir que es la misma en ambos casos: no poseen argumento externo, pero sí argumento interno agente, preposicional opcional o adjunto.

En cuanto a la estructura sintáctica, en la oración pasiva, sólo el argumento interno tema es un sintagma determinante, esto es, no preposicional, que resulta así intrínsecamente apto para ocupar la posición de sujeto; mientras que en el sintagma nominal, todos los argumentos internos son preposicionales opcionales o adjuntos, y este hecho es correlativo con la innecesariedad e inexistencia de un sujeto sintáctico.

Podemos esquematizar lo dicho del siguiente modo:

(16)	<i>AE</i>	<i>AAII</i>	<i>Sujeto</i>
Oración pasiva	no	agente [SP _{adjunto} tema [SD]	tema [SD]
Sintagma nominal	no	agente [SP _{asjunto}] tema [SP _{adjunto}]	no

(*AE* = argumento externo, *AAII* = argumentos internos)

En suma, y a pesar de las diferencias sintácticas, existe un paralelismo sintáctico-semántico entre la oración pasiva y el sintagma nominal deverbal: la carencia de argumentos externos en ambas estructuras temático-argumentales, y la eliminación del sujeto agente en la pasiva.

4. IMPLICACIONES EN LA TEORÍA GRAMATICAL

Algunos aspectos de las propuestas de este trabajo pueden tener ciertas implicaciones en la teoría gramatical, que intentaremos presentar a continuación.

Hemos considerado la existencia de dos grados en la estructura temático-argumental: el esencial o correspondiente a los argumentos SD y SP cuya preposición forma parte del núcleo léxico, y b) el opcional, integrado por los argumentos preposicionales cuyo núcleo preposicional no forma parte del contenido semántico del núcleo léxico; estos últimos son los llamados 'adjuntos', en la teoría temática tradicional. Sin embargo, en una estructura temática no todos los argumentos mantienen el mismo grado de relación semántica con el núcleo léxico; así, el argumento externo y el primer argumento interno, generalmente el tema, están más estrechamente relacionados con el núcleo léxico, y, consecuentemente, estos argumentos son los que constituirán la estructura mínima o esencial de tal núcleo léxico. Estos argumentos mínimos o esenciales serán: a) el argumento externo (agente/causa) y el primer argumento interno (tema/benefactivo), para las oraciones transitivas simples; b) el argumento externo (agente/causa) y los dos primeros argumentos internos (tema y benefactivo/destinatario), para las oraciones transitivas de doble objeto; c) el argumento externo para las oraciones intransitivas o inergativas; y d) un argumento interno para las oraciones ergativas-inacusativas.

Esta clasificación temático-argumental tiene implicaciones directas en las estructuras sintácticas, puesto que los argumentos internos opcionales o adjuntos no son necesarios para formar una construcción oracional y su estructura interna debe ser siempre preposicional, mientras que los argumentos esenciales o mínimos deben estar presentes necesariamente, léxica o tácitamente, en una estructura oracional, y su estructura interna es no preposicional (SD) o preposicional (SP) cuya preposición forma parte léxico-semántica del núcleo léxico.

Sólo el argumento, externo o interno, que ocupe la posición de sujeto sintáctico puede estar tácitamente presente en la oración, puesto que su referencia puede ser recuperada en los rasgos flexivos-temporales del núcleo léxico, que no puede ser otro que el verbo finito, y nunca el nombre. De modo diferente, los argumentos externos o internos que ocupen las posiciones de objetos del núcleo léxico pueden ser recuperados sólo por su papel temático, presente en el contenido léxico-semántico del núcleo léxico, verbo o nombre. Merece ser destacado, dentro de las lenguas flexivas, como el español, el caso de las ora-

ciones transitivas con doblado pronominal¹², representado en (17), frente a las lenguas no flexivas, como el inglés, representado en (18):

- (17) Juan_{agente} le_{destinatario/benefactivo} regaló un libro_{tema} a María_{destinatario}
 (18) John shows a car to Mary
 «Juan le enseña un coche a María».

Los verbos *regalar* y *enseñar* poseen una estructura temático-argumental mínima con un argumento externo agente (*Juan, John*) y dos argumentos internos: un tema [SD] (*un libro, a car*) y un benefactivo o destinatario [SD/SP] (*a María*), en español, y [SP] (*to Mary*), en inglés. En (17) y (18), sólo los argumentos internos [SD] deben estar léxicamente presentes, pero sólo en español, el argumento interno destinatario/benefactivo puede realizarse sintácticamente de dos maneras, como un SD o clítico y como un SD/SP (cfr. *Juan le regaló un libro/Juan le regaló un libro a María*), pero nunca como un SP (cfr. **Juan regaló un libro a María*), esto significa, que el clítico SD es el argumento nuclear del doblado¹³. En consecuencia, el clítico siempre deberá estar presente léxicamente en la oración, y el doblado SP sólo puede estar tácitamente representado por *PRO* cuando se omite el argumento interno [SD] destinatario, como en (17 d); pero no así, cuando el argumento interno [SD] destinatario o clítico está presente, como en (17 e), porque, entonces, el doblado [SP] sólo refuerza su interpretación semántica, pero no es necesario para recuperar el papel temático destinatario, que está representado por el clítico. Sin embargo, en inglés, el argumento interno destinatario siempre es un sintagma preposicional (*to Mary*, en (18 a)), que puede estar presente tácitamente, representado temáticamente por un *PRO*, como en (18 b). Estos hechos corroboran el *status* esencial de los argumentos con una estructura interna [SD], que pertenecen siempre a la estructura temático-argumental mínima de un núcleo léxico verbal. Carme Picallo: «El Contingut Lèxit del pronom Nul», en A. Viana (ed.): *Sintaxi Teoria i Perspective* (Lérida: Pagés, 1991), pp. 215-229, considera que *pro* puede ocupar la posición de doblado pronominal en oraciones como *Juan la llamó por teléfono pro*, puesto que se puede recuperar su referencia en los rasgos flexivos del clítico al que dobla. Sin embargo, según nuestra propuesta, si los rasgos flexivos y el papel temático del doblado están léxicamente representados en el clítico, no se puede justificar convincentemente la necesidad de tal representación tácita.

¹² Véase E. Garcerán, pp. 324-359, sobre el análisis sintáctico de estas oraciones.

¹³ Consideramos que el doblado pronominal se caracteriza por la presencia de dos formas pronominales, en una estructura oracional, ambas como objeto argumental; es decir, un argumento representado léxicamente por dos pronombres, ambos con un papel- θ compartido, pero con distinta estructura interna, SD y SP. El primer pronombre es mandado-c por el sujeto, pero el segundo siempre es complemento de un P(reposición), barrera de Mando-c (relación gramatical local básica); por lo tanto, este último sólo refuerza específicamente la interpretación del primero.

Por último, si consideramos que la categoría tácita *pro* se caracteriza por la recuperación de los rasgos flexivos que representa, mientras que la categoría tácita *PRO* sólo se define por su papel temático recuperable, entonces podemos decir que sólo el argumento [SD] en posición de sujeto de una oración finita puede ser un *pro*, mientras que las demás posiciones de sujeto de oraciones no finitas y argumentos [SP] podrían estar representadas por un *PRO*. De esta manera, la distribución de estas categorías tácitas sería complementaria: *pro* como sujeto de oraciones finitas y argumentos [SD], y *PRO* como sujeto de oraciones no finitas y argumentos [SP].

5. CONCLUSIONES

El resultado de este estudio pone de manifiesto el paralelismo sintáctico-semántico entre la oración pasiva y el sintagma nominal, ambos derivados de un verbo de evento «complejo», en términos de J. Grimshaw (*op. cit.*) o «completo», relativo al número de argumentos de la red temático-argumental. Dicho paralelismo consiste, fundamentalmente, en la ausencia, en ambas construcciones, de la posición de argumento externo, tanto en la estructura temático-argumental como en la estructura sintáctica del verbo pasivo y del nombre correspondiente, sin confundir tal posición con la de sujeto sintáctico, que es la posición de máxima prominencia en la estructura sintáctica, y que, generalmente, no coincide con la posición sintáctica de argumento externo¹⁴.

Universidad Autónoma de Madrid

¹⁴ En el marco del Programa Minimista (*Minimalist Program*) (cfr. N. Chomsky: «Minimalist Inquiries» y «Derivation by Phase»), dentro de la gramática generativa, se propugna como posición sintáctica del argumento externo de un verbo, el especificador del sintagma funcional *S_v* (sintagma funcional de verbo transitivo), y como lugar propio del sujeto sintáctico o posición prominente, el especificador del sintagma funcional *ST* (sintagma funcional de tiempo).